

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE IMPRESIÓN

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO       |                                                                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA USUARIA                    | DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO                                |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO. |

### 1. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene por finalidad la prestación del servicio de impresión de materiales destinados a la ejecución de la **Actividad de Educación Sanitaria**, con el propósito de fortalecer las acciones de capacitación, sensibilización e información dirigidas a la población beneficiaria, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas programadas por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la presente contratación es contar con el servicio de impresión de material educativo y de difusión, consistente en trípticos, rotafolios y banner tipo Roll Screen, destinados al desarrollo de las actividades de Educación Sanitaria en los centros poblados rurales de la región Ica.

El servicio comprende la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la impresión, elaboración y entrega del material solicitado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el área usuaria, garantizando la calidad, oportunidad y cantidad requerida para el cumplimiento de las actividades programadas.

El servicio comprende en la contratación de una persona natural o jurídica en la preparación de:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 01   | <b>Trípticos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño A – (21 x 29.7 cm)</li> <li>Doblado en tres cuerpos (trípticos)</li> <li>Papel Couche mate de 150 g/m2</li> <li>Impresión Full color (4/4), tiro y retiro</li> </ul> Se adjunta en <b>anexo I</b> el diseño del tríptico                                                                                                                   | 01       | millar           |
| 02   | Rotafolio Portátil <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura metálica tubular de 22 cm (7/8")</li> <li>Cuadripode con patas telescópicas</li> <li>Sujetadores superiores para el cambio de laminas</li> <li>Incluye 20 laminas impresas en loma Banner Mate (Frontlis) de 13 oz. Tamaño A2 (42 x 59.4 cm), por cada rotafolio</li> </ul> Se adjunta en el <b>anexo II</b> el diseño de la laminas | 01       | unidad           |
| 03   | <b>Banner tipo roll Screen</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medida 1.00 x 2.00 metros, según corresponda)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                            | 01       | unidad           |



CPC. CECILIA MARIELA MALAGA VIZCARRA
   
 Matriculada N° 3188

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diámetro: de 3. cm de alto x 6. cm de ancho</li> <li>• Impresión Ful color en lona Banner mate (frontlis) de 13 onzas</li> <li>• Incluye estructura de aluminio retráctil, base enrollable y estuche de transporte</li> </ul> <p>Se adjunta en Anexo IV el diseño Banner</p> |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

### 3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural y /o jurídica que se encuentre activo y habido en el registro de la SUNAT.
- El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica
- El proveedor no debe estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado

#### Experiencia en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente s/. 1,000.00 (Un mil y 00/100 soles), por prestación de servicio iguales o similares durante 01 año anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión de comprobante de pago.

### 4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.

**Lugar:** El producto se hará entrega en la Av. Cutervo N° 920 en la oficina de la Dirección Regional de vivienda, Construcción Y Saneamiento, de la Provincia de Ica, Departamento de Ica.

**Plazo:** El plazo será 07 días calendarios, partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

### 6.- ENTREGABLE:

| N° DE ENTREGABLES | CONTENIDO DE ENTREGABLE                                 | PLAZOS DE PRESENTACIÓN      | CONDICIONES RELEVANTES PARA CUMPLIR CON CADA ENTREGABLE                                                                        |
|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Único entregable  | El servicio según las características del presente TDR. | Hasta (07) días calendarios | A la presentación de (01) una carta indicando el cumplimiento de la entrega del servicio, según el contenido del presente TDR. |

El servicio será en un entregable 01 solo entregable parte de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional dentro del plazo de 05 días calendarios de la culminación del servicio.

### 7.- CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será emitida por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, una vez haber presentado 01 carta por mesa de parte de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indicando el cumplimiento del servicio.

### 8 PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación (como referencia):

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Gobierno Regional de Ica, le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{\text{F} \times \text{PLAZO EN DÍAS}}$$



MARCELA MALDONADO VIZCARRA  
 D. R. 3188

Donde:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

#### 9.- OTRAS PENALIDADES.

No corresponde

#### 10.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

10.1 Forma: 01 solo entregable

10.2 Condiciones:

- Se efectuará el pago, una vez de haber presentado la carta, que cuente con la recepción y conformidad por parte de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Ica.

#### 11.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte del Gobierno Regional de Ica no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.



#### 12.- CLÁUSULAS ESPECIALES:

##### a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

El Gobierno Regional de Ica puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica.

##### b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del Gobierno Regional de Ica, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a funcionarios públicos, empleados de confianza,

  
CPC. CECILIA MARIELA MALAGA VIVIANETA  
Matrícula N° 3188

servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de la contratación, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)

**c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del Gobierno Regional de Ica. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564):**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ica queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

**g) GESTIÓN DE RIESGOS:**

No corresponde.

 GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO  
  
ABOG. CECILIA TERESA ANYOSA ORMENO  
C.A.I. 22281  
DIRECTORA REGIONAL

FIRMA JEFE INMEDIATO DE AREA USUARIA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N° 002-2026-GORE.ICA-DRVCS/JQG-07**



**PARA :** ABOG. CECILIA ANYOSA ORMEÑO  
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**DE :** ING. JHONNY QUINCHO GUTIERREZ

**ASUNTO :** Requerimiento de servicio de impresión de materiales educativos y de difusión para la implementación de las acciones de Educación Sanitaria (EDUSA).

**REFERENCIA :** b) PLAN EDUSA  
c) Decreto Supremo N° 012-2025-MIDIS

**FECHA :** 13 de julio de 2026

**I. ANTECEDENTES**

- Mediante el **Plan EDUSA**, denominado *"Implementación de la Guía para la Implementación de Educación Sanitaria y de la Guía de Prueba de Contaminación Fecal de la Región Ica"*, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento establece las acciones orientadas a fortalecer las capacidades de la población rural, prestadores de servicios y autoridades locales, promoviendo prácticas adecuadas de higiene, el uso responsable del agua potable y saneamiento, así como la valoración y sostenibilidad de los servicios mediante estrategias de educación sanitaria.
- Mediante el **Decreto Supremo N.° 012-2025-MIDIS**, se aprueba el instrumento que establece los indicadores, metas y condiciones para la asignación de los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) para el periodo 2025-2026, comprendiendo, entre otros, el Compromiso AI-04 relacionado con la implementación de acciones de educación sanitaria orientadas a fortalecer la valoración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
- En el marco de los documentos antes señalados, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento requiere contar con material educativo y de difusión que contribuya al desarrollo de las actividades programadas en el Plan EDUSA, permitiendo la adecuada ejecución de las acciones de educación sanitaria dirigidas a la población objetivo.

**II. ANALISIS**

Que, en el marco de la implementación del **Plan EDUSA** denominado *"Implementación de la Guía para la Implementación de Educación Sanitaria y de la Guía de Prueba de Contaminación Fecal de la Región Ica"*, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene programada la ejecución de actividades de educación sanitaria orientadas a fortalecer los conocimientos, prácticas y capacidades de la población rural respecto al uso



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

adecuado del agua potable, saneamiento e higiene, contribuyendo a la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

Que, mediante el Decreto Supremo N.° 012-2025-MIDIS, se establecen los indicadores, metas y condiciones para la asignación de recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), comprendiendo el Compromiso AI-04, el cual promueve la implementación de acciones de educación sanitaria para la valoración de los servicios de agua y saneamiento en los hogares rurales, constituyendo un compromiso de gestión cuyo cumplimiento corresponde a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el Plan EDUSA, resulta necesario contar con material educativo y de difusión que sirva como soporte para las jornadas de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población beneficiaria, facilitando la transmisión de contenidos técnicos y promoviendo la participación activa de los asistentes.

Que, en atención a lo expuesto y considerando las actividades programadas por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se requiere la contratación del **Servicio de Impresión de Trípticos, Rotafolios y Banner**, que se detallan a continuación:

| Item | Unidad Medida | Cantidad | Descripción del Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------|---------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01   | Millar        | 1        | <b>Servicio de impresión de Trípticos.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Tamaño A4 (21 × 29.7 cm).</li><li>✓ Doblado en tres cuerpos (tríptico).</li><li>✓ Papel Couché Mate de <b>150 g/m²</b>.</li><li>✓ Impresión full color (4/4), tiro y retiro.</li><li>✓ Se adjunta en <b>Anexo I</b> el diseño del tríptico.</li></ul>                                                                                                                                     |
| 02   | Unidad        | 01       | <b>Servicio de impresión e instalación de Rotafolio portátil.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Estructura metálica tubular de 22 mm (7/8").</li><li>✓ cuadrípode con patas telescópicas..</li><li>✓ sujetadores superiores para cambio de láminas.</li><li>✓ Incluye <b>20 láminas impresas en lona Banner Mate (Frontlit) de 13 oz, tamaño A2 (42 × 59.4 cm)</b> por cada rotafolio.</li><li>✓ Se adjunta en <b>Anexo II</b> el diseño de las láminas.</li></ul> |
| 04   | Unidad        | 01       | <b>Servicio de impresión de Banner tipo Roll Screen.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medidas <b>1.00 × 2.00 m</b>, según corresponda).</li><li>✓ Impresión full color en lona Banner Mate (Frontlit) de <b>13 oz</b>.</li><li>✓ Incluye estructura de aluminio retráctil, base enrollable y estuche de transporte.</li><li>✓ Se adjunta en <b>Anexo IV</b> el diseño del banner.</li></ul>                                                                       |



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. En el marco de la implementación del Plan EDUSA y de los compromisos establecidos mediante el Decreto Supremo N.º 012-2025-MIDIS, resulta necesario contar con material educativo y de difusión que contribuya al desarrollo de las acciones de educación sanitaria programadas por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 3.2. La contratación del servicio de impresión de trípticos, rotafolios, libretas de anotaciones y banner *permitirá* disponer de materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades de capacitación, sensibilización y difusión dirigidas a la población beneficiaria, fortaleciendo las acciones orientadas a la valoración y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda proceder con el requerimiento del servicio de impresión de trípticos, rotafolios y banner, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presente informe.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
ING JHONNY QUINCHO GUTIERREZ  
73458405





**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

---

## **I. Anexo I Diseño del tríptico**

# ¡Agua Segura para Todos!

"Educación para  
una vida  
saludable en  
comunidad."

## Información de Contacto

Dirección : Av. Cutervo N°. 920 - Ica - Ica - Ica  
Facebook : <https://www.facebook.com/DRVCSICA>  
Mesa de Partes : <https://www.regionica.gob.pe/app4/reclamo.php>

## Compromiso con la Salud

"Cuidar el  
agua es  
proteger la  
vida de los que  
más quieres."

Más  
Información



DRVCS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

# EDUCACIÓN SANITARIA

Agua segura, familias saludables

El agua limpia protege la  
salud de toda la familia.



## ¿Qué es la Educación Sanitaria?

Es el proceso de aprendizaje que busca mejorar las prácticas de higiene y el uso del agua para prevenir enfermedades.

¿Por qué es importante?

- Previene enfermedades.
- Protege a los niños.
- Mejora la calidad de vida.
- Fortalece el cuidado del agua.

## Beneficios del agua segura

### Evita diarreas

El consumo de agua tratada elimina bacterias que causan enfermedades estomacales.



### Reduce parásitos

Previene la presencia de parásitos intestinales en niños y adultos.



### Previene la anemia

Al evitar infecciones, se mejora la absorción de nutrientes y se combate la anemia.



### Mejora la higiene

El acceso a agua limpia facilita el aseo personal y el mantenimiento del hogar.



### Protección Infantil

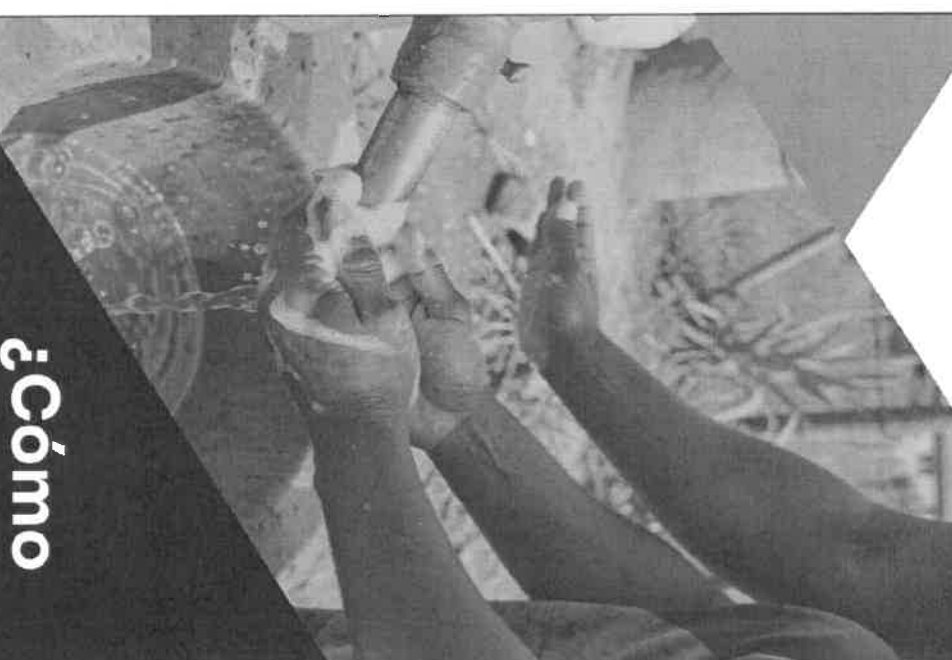
Los niños son los más beneficiados al crecer en un ambiente libre de contaminantes y enfermedades.



### Cuidado del Baño

Mantener las unidades básicas de saneamiento limpias previene focos de infección familiar.

"Pequeños cambios en el hogar generan grandes beneficios en la salud."



## ¿Cómo cuidar nuestra salud?

- Consumir agua segura.
- Lavarse las manos.
- Mantener limpio el hogar.
- Cuidar el baño (UBS).

# Cuidar el agua es tarea de todos

- Tu contribución permite que el agua llegue segura a cada hogar de nuestra comunidad.

## Información de Contacto

Dirección : Av. Cutervo N° 920 - Ica - Ica - Ica  
- Perú  
Facebook : <https://www.facebook.com/DRVCSICA>  
Mesa de Partes : <https://www.regionica.gob.pe/app4/reclamo.php>

## Compromiso con la Salud

**¡Agua  
limpia para  
una vida  
sana en  
nuestra  
comunidad!**



Más  
Información



DRVCS

# VALOREMOS EL SERVICIO DE AGUA

Tu aporte garantiza agua  
para todos.

## ¿Por qué es importante pagar la cuota familiar?

La cuota familiar permite garantizar la operación, el mantenimiento y la sostenibilidad del servicio de saneamiento. Con ella se financia:

- Reparaciones y compra de materiales.
- Adquisición de cloro para la desinfección del agua.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.
- Atención oportuna de emergencias y averías.

## ¿Qué pasa si no pagamos?

### Menor mantenimiento

Sin recursos, no se pueden realizar el mantenimiento preventivo ni las reparaciones oportunas del sistema.

### **Averías constantes**

Las averías aumentan por la falta de mantenimiento, repuestos y materiales.

### Falta de agua

El servicio puede interrumpirse, afectando el acceso al agua segura para las familias.

### Deterioro del sistema

La infraestructura se deteriora progresivamente, reduciendo la continuidad y calidad del servicio.

### Salud en riesgo

El agua segura previene enfermedades como la anemia y diarreas en los niños.

### Futuro de la comunidad

Sin una cuota familiar, es difícil garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio para toda la comunidad.

Todos somos responsables

## Compromiso Comunal

- Participa en las reuniones y actividades de la JASS.
- Cuida y usa responsablemente las instalaciones del sistema de agua y saneamiento.
- Cumple puntualmente con tu cuota.

# ¿Qué es una UBS?

Es una solución sanitaria que permite a las familias disponer de un baño seguro e higiénico, protegiendo su salud y el medio ambiente.



## Información de Contacto

Dirección : Av. Cutervo N° 920 - Ica - Ica - Ica  
- Perú  
Facebook : <https://www.facebook.com/DRVCSICA>  
Mesa de Partes : <https://www.regionica.gob.pe/app4/reclamo.php>

## Nuestro Compromiso

"Agua limpia y saneamiento para todos los peruanos."

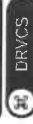


# CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA UBS

Un baño limpio protege tu salud.



More Information



## Importancia

La Unidad Básica de Saneamiento (UBS) es esencial para proteger la salud de las familias. Su adecuado uso y mantenimiento previenen enfermedades, mejoran las condiciones de higiene, preservan el medio ambiente y contribuyen al bienestar de la comunidad.

## Recomendaciones



### Mantener limpio el baño

Limpia el inodoro y los pisos diariamente para evitar malos olores y bacterias.



### No arrojar basura

Deposita los residuos en un tacho. No arrojes papeles, plásticos u otros objetos al inodoro.



### Ahorrar agua

Cierra el caño después de usarlo y utiliza solo el agua necesaria para la limpieza e higiene.



### Realiza mantenimiento periódico

Si observas fugas, grietas o desperfectos, repáralos de inmediato para evitar daños mayores.



### Mantén una buena ventilación

Lávate las manos con agua y jabón después de usar la UBS y antes de preparar o consumir alimentos.



### Lávate las manos

Lávate siempre las manos con agua y jabón después de usar la UBS.

"Building Tomorrow Together,  
Your Pathway to Community  
Well-being"

## Beneficios

- Menos enfermedades al reducir el riesgo de contaminación.
- Mayor comodidad y privacidad para toda la familia.
- Mejor calidad de vida y bienestar en el hogar...

# Campaña de Salud Pública

"Un recurso vital  
para nuestra  
comunidad"

## Información de Contacto

### Dirección

: Av. Cutervo N° 920 - Ica - Ica - Ica

### Facebook

: [https://www.facebook.com/](https://www.facebook.com/DRVCSICA)

DRVCSICA

### Mesa de Partes

: [https://www.regionica.gob.pe/](https://www.regionica.gob.pe/app4/reclamo.php)  
[app4/reclamo.php](https://www.regionica.gob.pe/app4/reclamo.php)

## Nuestro Compromiso

"El agua  
es vida.  
Cuidémos  
la."



GOBIERNO  
REGIONAL  
ICA



DRVCS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIGILANCIA  
COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA

# USO Y CUIDADO DEL AGUA POTABLE

*Cada gota cuenta*



More  
Information

DRVCS



DRVCS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIGILANCIA  
COMUNITARIA Y SALUD PÚBLICA

## Buenas prácticas



### Tapar los recipientes

Mantén siempre cerrados los tanques y baldes para evitar que el polvo y los insectos contaminen el agua.



### No introducir las manos

Usa recipientes limpios para extraer el agua; nunca metas las manos directamente en el depósito.



### Limpiar el tanque

Realiza una limpieza y desinfección profunda de tu reservorio o tanque al menos cada seis meses.



### Reparar fugas

Revisa periódicamente tuberías y caños. Una pequeña gotera desperdicia miles de litros al mes.



### Ahorrar agua

Cierra el caño mientras te enjabonas o lavas los platos. El ahorro garantiza agua para más personas.



### Educación Sanitaria

Enseña a los más pequeños el valor del agua potable y cómo usarla de manera responsable en el hogar.

*"Cada gota ahorrada es salud y bienestar para tu familia"*

## ¿Qué NO debemos hacer?

1. Desperdiciarla en actividades innecesarias.
2. Contaminar las fuentes de agua cercanas.
3. Dejar conexiones rotas o informales.

## ¿Qué es el agua potable?

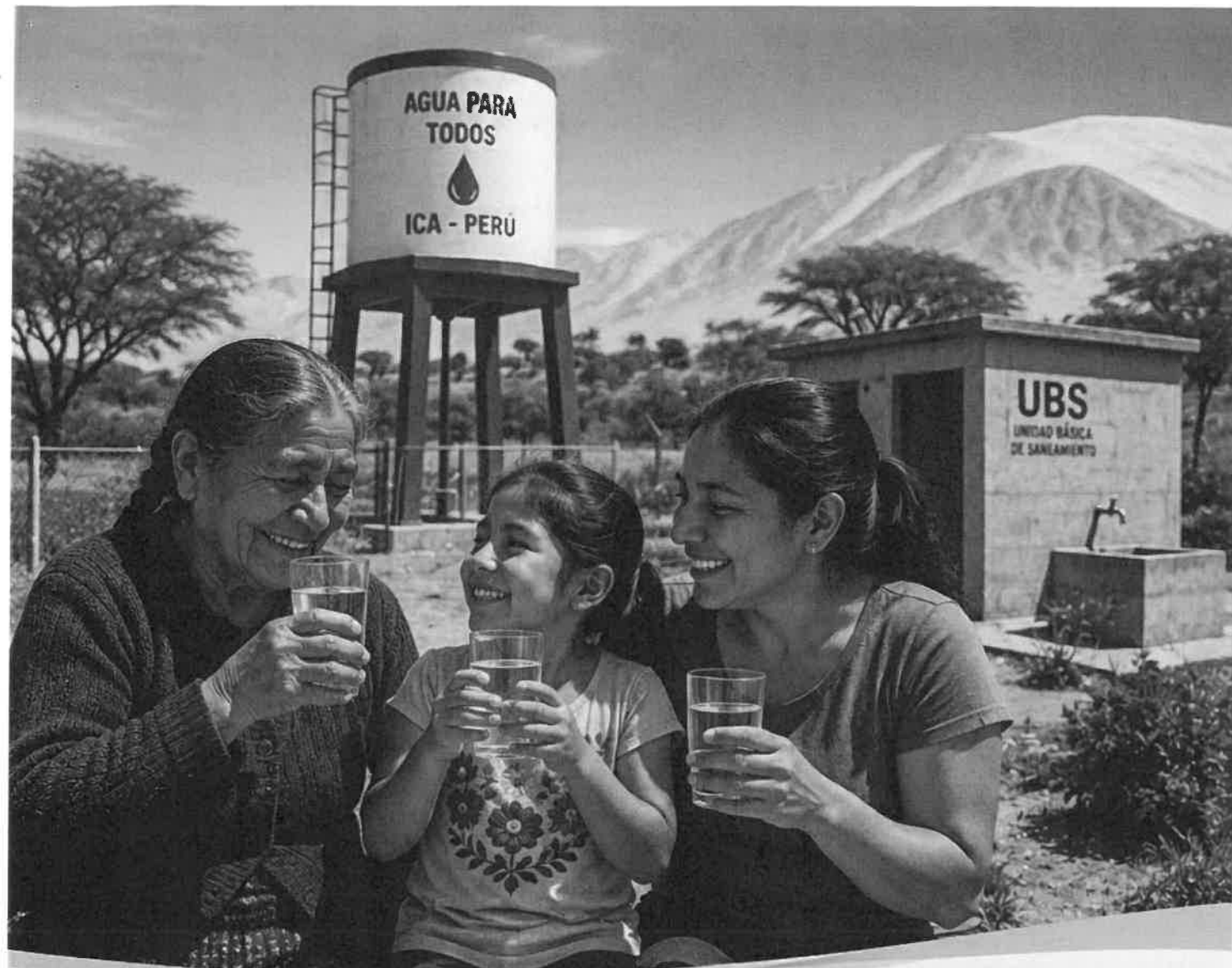
Es agua segura para el consumo humano, libre de microorganismos. Conservarla limpia es responsabilidad de todos para prevenir enfermedades y asegurar el bienestar de nuestras familias en las zonas rurales de nuestra región.



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

---

## **II. Anexo II Diseño de las láminas**



# SESIÓN 01: BENEFICIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

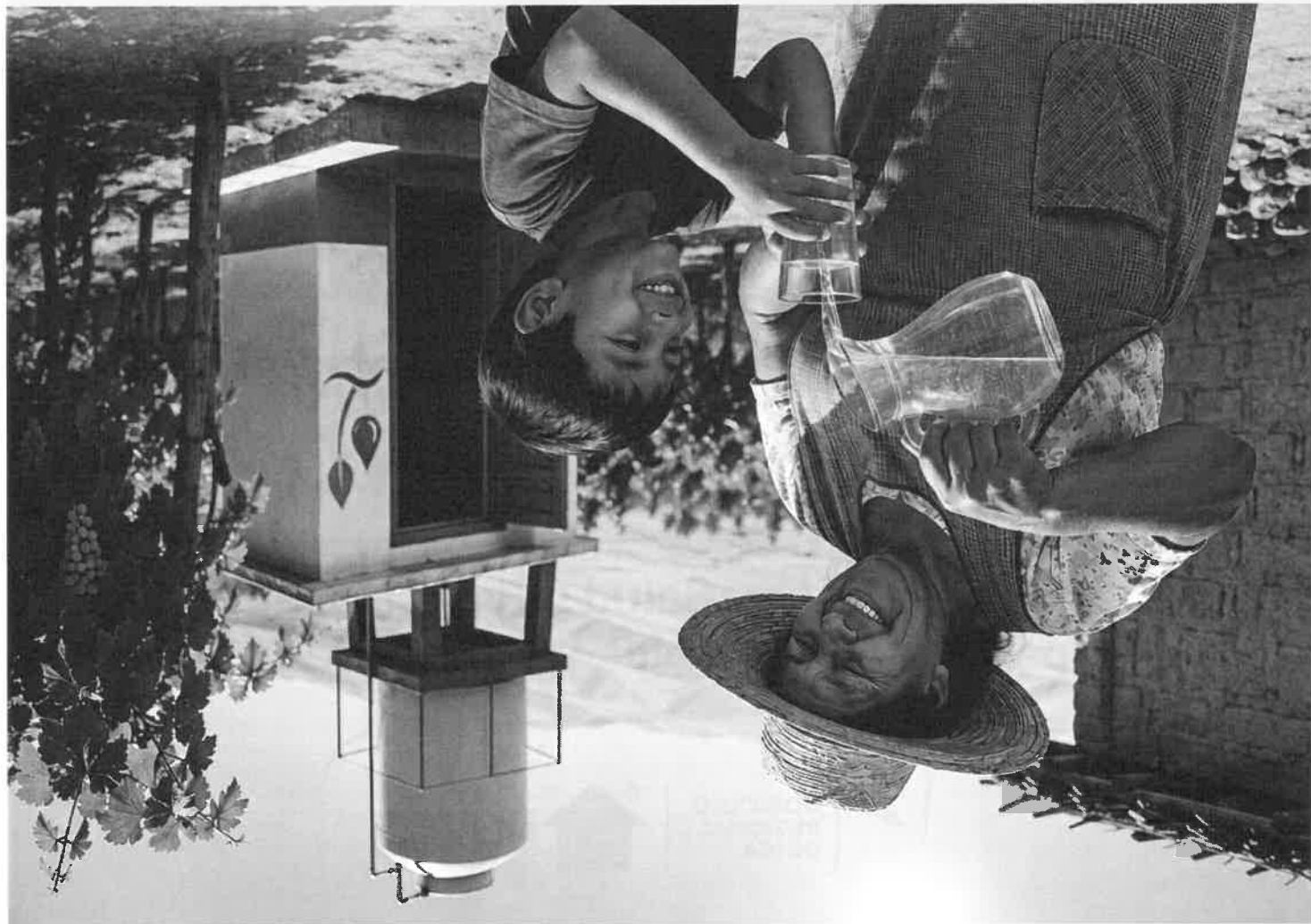
—  —  
**Agua Segura, Salud y Bienestar  
para Nuestra Familia y Comunidad**



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA

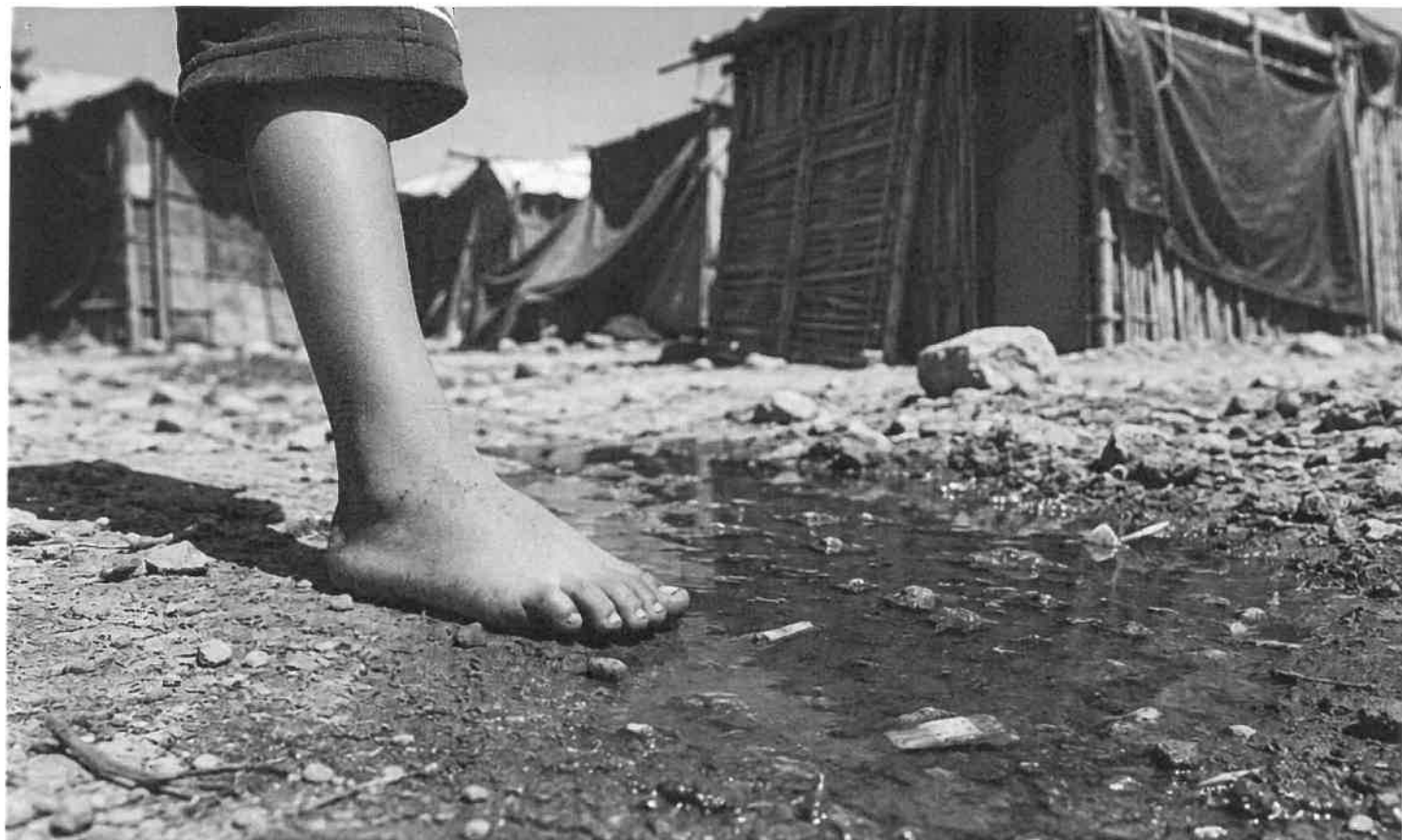


**DRVCS**  
Dirección Regional de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento - Ica



# 1. RELACIÓN ENTRE AGUA SEGURA, SANEAMIENTO Y SALUD





## 2. ENFERMEDADES POR AGUA CONTAMINADA Y SANEAMIENTO INSEGURO

### RIESGOS



- Consumir agua de acequia o pozo no tratado



- Defecación al aire libre



- No lavarse las manos



### CONSECUENCIAS EN LA SALUD



- Diarreas severas y deshidratación



- Parásitos intestinales



- Anemia y desnutrición infantil



Entorno limpio,  
digno y sin malos  
olores para todos

COMUNIDAD



Más tiempo libre  
y energía para  
trabajar y producir

ECONOMÍA



Menos gastos en  
medicinas y  
citas médicas

SALUD



## 3. BENEFICIOS PARA LA SALUD, ECONOMÍA Y BIENESTAR





## 4. IMPORTANCIA DEL USO ADECUADO DE LA UBS



Mantener la UBS limpia, cerrada y desinfectada



Tirar el papel usado en el tacho, no en el hoyo/taza



Lavarse las manos siempre con agua y jabón después de usarla



Proteger la salud de toda la familia evitando focos de infección

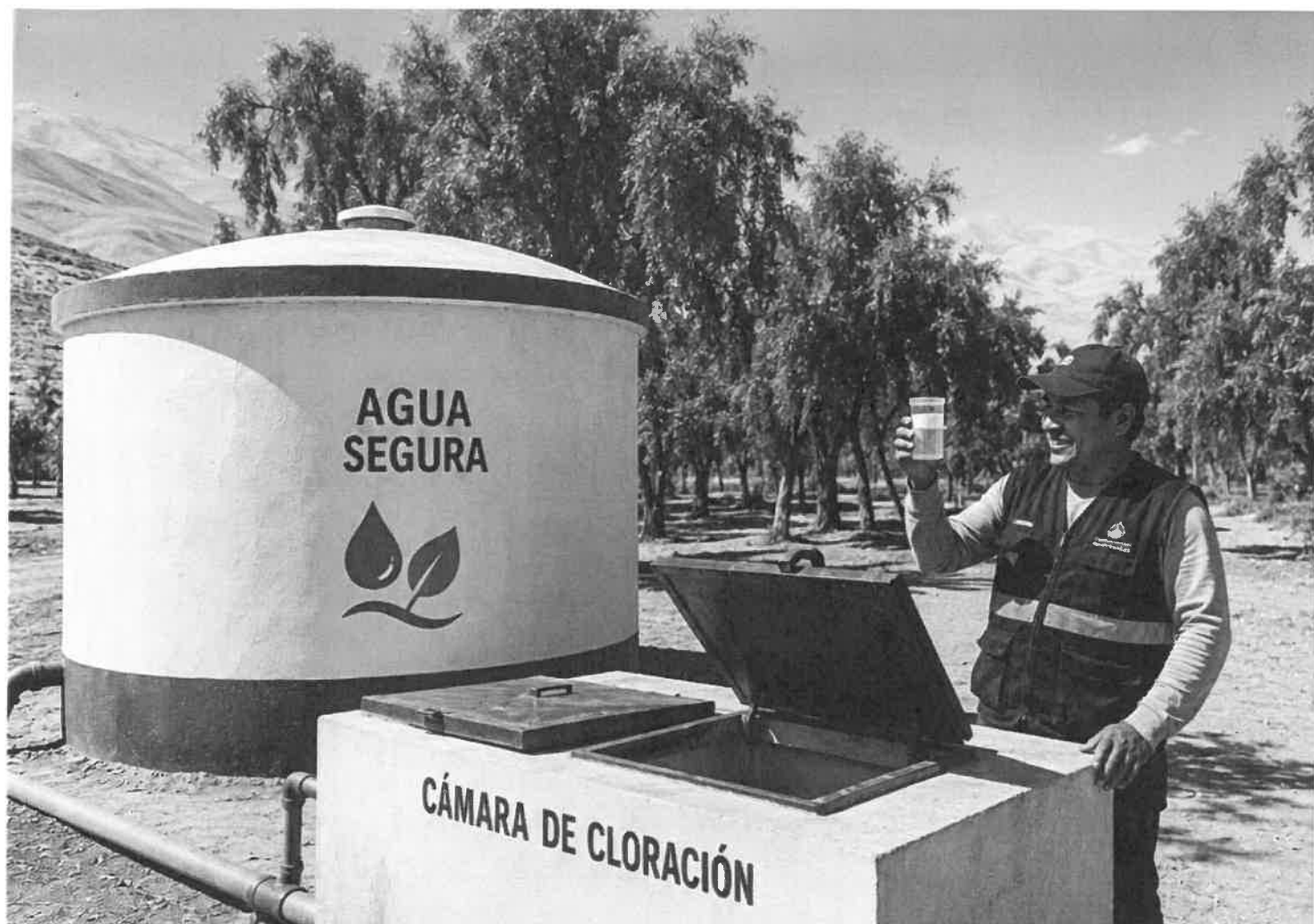




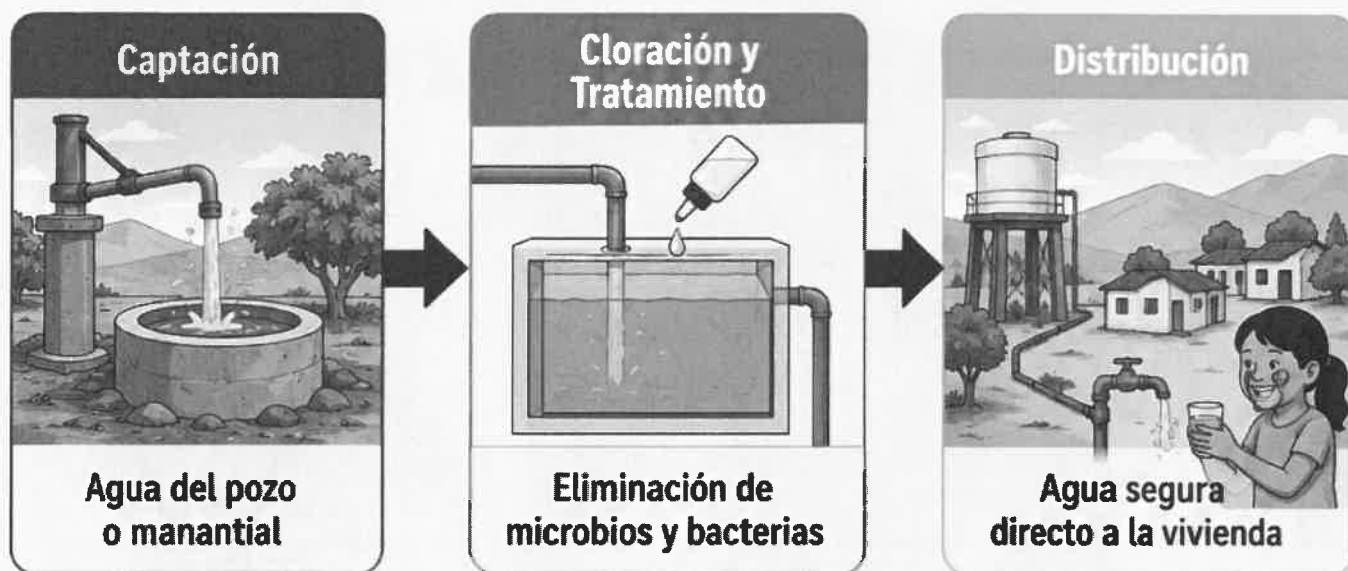
Valorando y Protegiendo  
Nuestro Recurso Hídrico en el Hogar

# SESIÓN 02: USO Y CUIDADO DEL AGUA POTABLE





# 1. ORIGEN DEL AGUA Y PROCESO DE POTABILIZACIÓN





## 2. USO ADECUADO Y AHORRO DEL AGUA EN EL HOGAR

- Usar vaso para el lavado de dientes
- Cerrar el caño mientras te enjabonas las manos o platos
- Reutilizar el agua de lavado de verduras para regar plantas
- Usar solo el agua necesaria sin dejar correr el caño



DRVCS  
Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento - ICA



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA





### 3. ALMACENAMIENTO SEGURO DEL AGUA



#### LIMPIEZA

Lavar y cepillar  
recipientes  
periódicamente



#### PROTECCIÓN

Mantener los  
baldes y tanques  
siempre tapados



#### UBICACIÓN

Colocar en lugares  
elevados, lejos de  
animales y basura



## 4. IDENTIFICACIÓN Y REPORTE DE FUGAS

Revisar constantemente caños, llaves y tuberías de la casa



Reparar goteos e inodoros malogrados inmediatamente



Avisar a la JASS si ves una fuga en la calle o red pública



Cada gota que se pierde afecta el suministro de la comunidad





# SESIÓN 03: USO Y MANEJO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO



Higiene, Dignidad y Mantenimiento  
de Nuestra UBS



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA



**DRVCS**  
Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento - Ica



**Bienestar Comunitario**  
Elimina malos  
olores y  
presencia de  
moscas



**Protección Ambiental**  
Evita la  
contaminación  
del suelo, aire y  
fuentes de agua



**Salud y Dignidad**  
Espacio privado,  
limpio y seguro  
para la familia



# 1. IMPORTANCIA DE LA UBS O ALCANTARILLADO





## 2. USO ADECUADO DE LA UBS POR TODA LA FAMILIA



- Mantener la taza o retrete siempre tapado después de usar



- Arrojar el papel higiénico usado en el tacho, nunca dentro de la taza



- Lavarse las manos siempre con agua y jabón al salir



- Incluir y orientar a niños y adultos mayores en el uso correcto



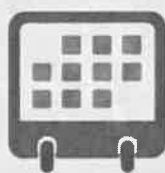
GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA



DRVCS  
Dirección Regional de Vivienda,  
Urbanización y Saneamiento - Ica

limpieza diaria del  
inodoro y lavatorio;  
semanal de pisos  
y paredes

### FRECUENCIA



Usar escoba, trapo,  
detergente, agua  
y desinfectante

### MATERIALES



1. Desinfectar superficies
2. Lavar pisos
3. Vaciar y limpiar  
el tacho de basura

### PASOS



## 3. LIMPIEZA PERIÓDICA DE LA UBS



**UBS**  
Salud para  
nuestra familia  
y nuestro  
campo



## 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UBS



### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Revisar mallas de ventilación
- Limpiar trampa de grasa y tuberías
- Verificar que no existan filtraciones



### MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Reparar o cambiar caños goteando
- Arreglar bisagras, puertas o chapas dañadas
- Destapar cañerías de forma inmediata



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA

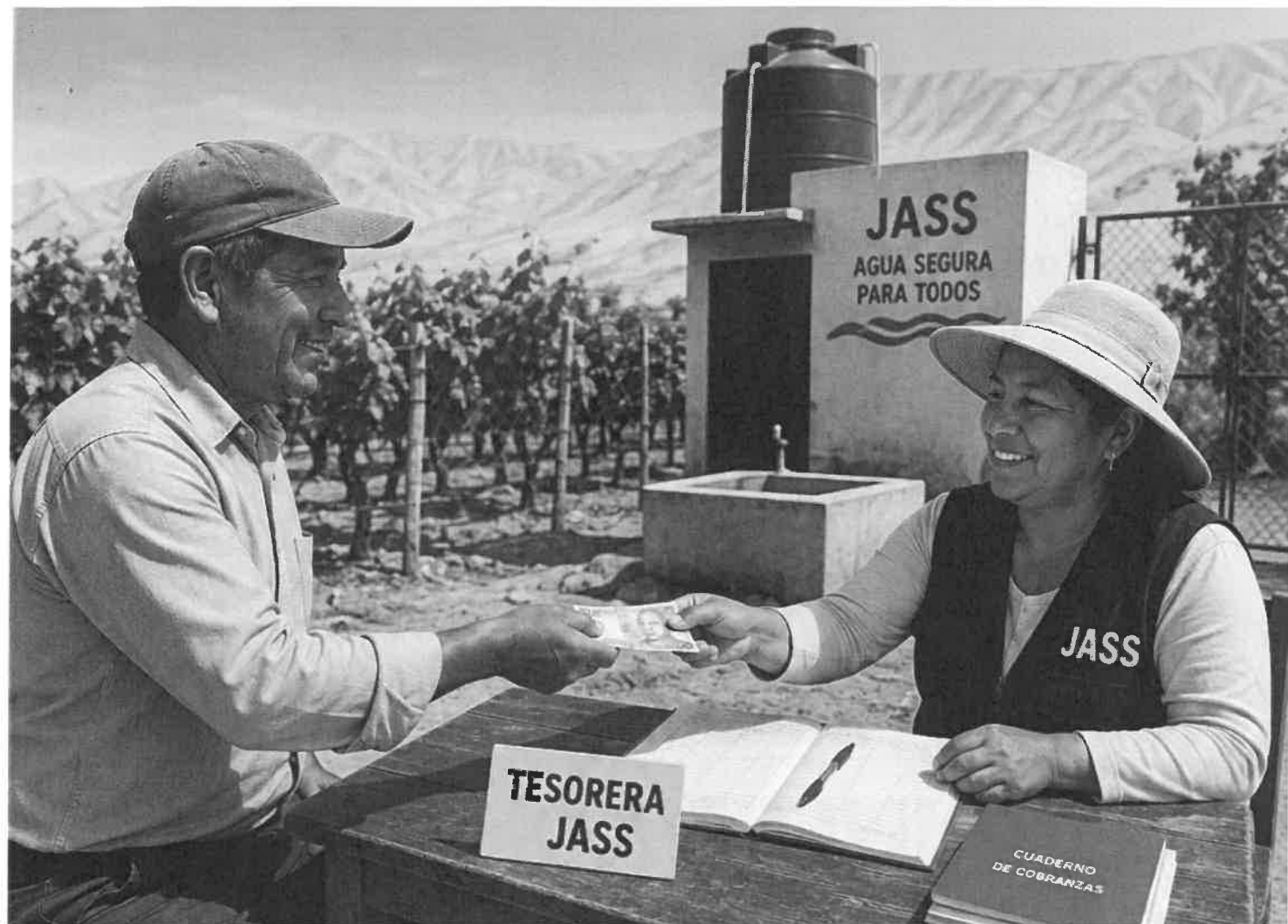


DRVCS  
Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento - Ica

Juntos Garantizamos la  
Sostenibilidad y Calidad del Agua

# SESIÓN 04: IMPORTANCIA DEL PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR





# 1. ¿QUÉ ES LA CUOTA FAMILIAR Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?



## Aporte Solidario

Pago mensual acordado por la asamblea de la comunidad



## Sostenibilidad del Servicio

Garantiza insumos, cloro y reparaciones del sistema



## Agua Segura Continua

Salud y bienestar para todas las familias

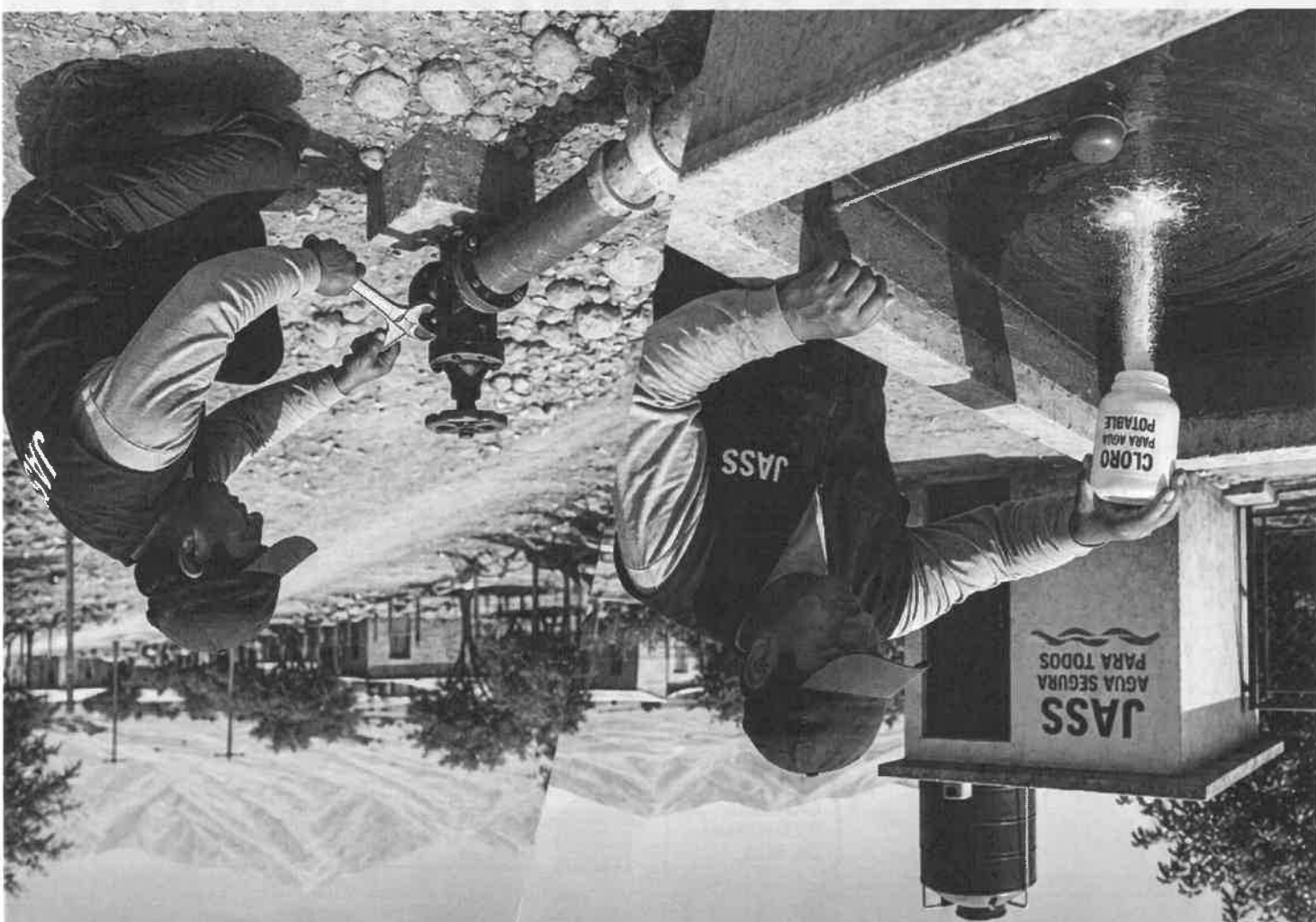


GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA



**DRVCS**  
Dirección Regional de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento - ICA

## 2. ESTRUCTURA DE COSTOS (AOM+R) Y SU IMPACTO



**ADMINISTRACIÓN**  
Gestión, cuadernos  
y atención de la JASS



**MANTENIMIENTO**

Herramientas,  
pintura y reparación  
de tuberías



**OPERACIÓN**

Insumos, cloro y  
desinfectantes para  
potabilizar



**REPOSICIÓN**

Fondo para renovar  
equipos y tuberías  
viejas





## 3. CÁLCULO DE LA CUOTA FAMILIAR SEGÚN NORMATIVA





## 4. ROL DE LA JASS Y DEL OPERADOR DE AGUA



### COMITÉ JASS

- Administrar los recursos con transparencia
- Rendir cuentas periódicamente a la comunidad
- Velar por la buena prestación del servicio



### OPERADOR TÉCNICO

- Clorar y monitorear el agua diariamente
- Realizar mantenimiento y reparar averías
- Operar el sistema adecuadamente



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

---

### **III. Anexo III Diseño de portada, contraportada e interiores.**

# EDUCACIÓN SANITARIA

Promoviendo hábitos saludables para  
familias rurales



20  
26



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA



DRVCS  
Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento - Ica

# EL CAMBIO COMIENZA CON PEQUEÑOS HÁBITOS.



📍 Agua segura  
📍 Higiene  
📍 Saneamiento  
📍 Bienestar

Fecha:    /    /

## Notas

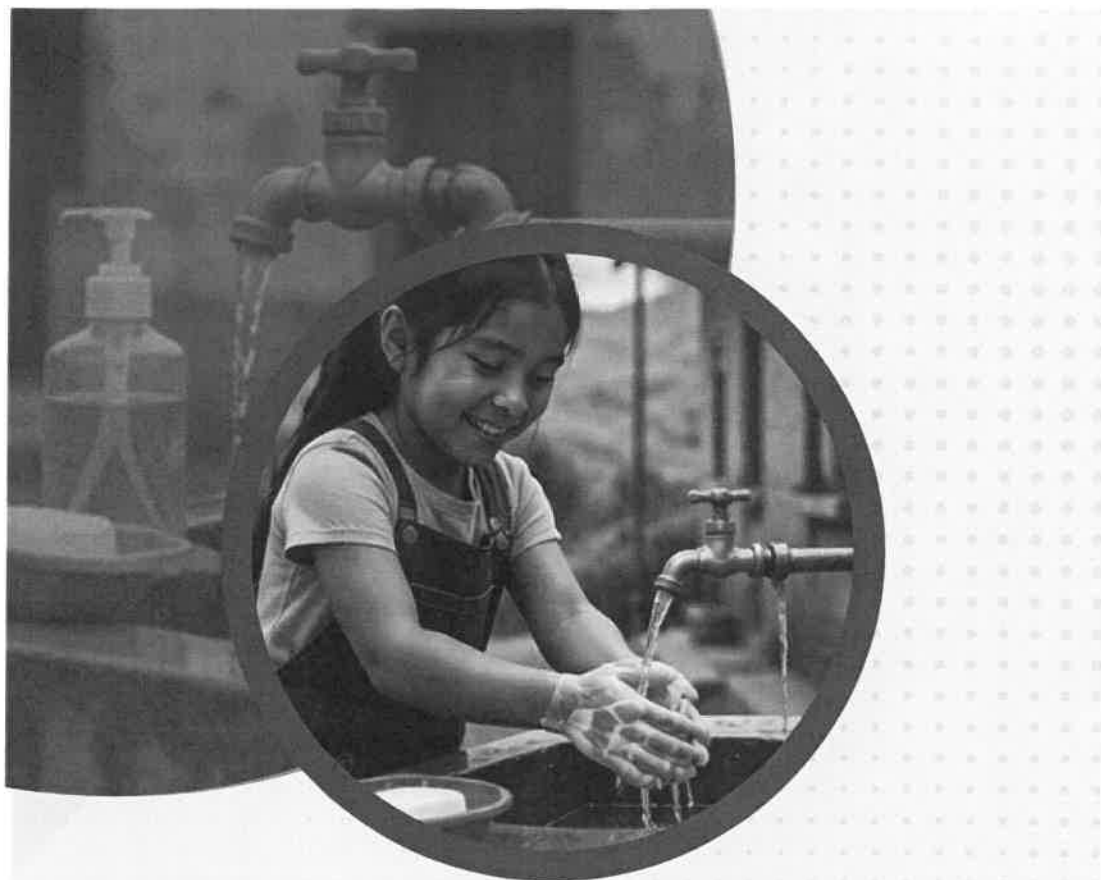
El cambio comienza con pequeños hábitos.



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

---

## **IV. Anexo IV diseño del banner**



# EDUCACIÓN SANITARIA **EDUSA**

PROMOVIENDO HÁBITOS SALUDABLES PARA UNA VIDA SALUDABLE EN LAS  
FAMILIAS RURALES DE LA REGIÓN ICA.



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DE ICA**



**DRVCS**

Dirección Regional de Vivienda  
Construcción y Saneamiento - Ica